



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28580

24/11/2020

73188

**AUTOR/A:** REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el incremento en las partidas citadas está determinado por la necesidad de acometer nuevos proyectos imprescindibles para el adecuado funcionamiento de las Unidades dependientes de la Secretaría General Técnica del Departamento. El aumento presupuestario en el concepto 240, “Gastos de edición y distribución”, en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, corrige la drástica disminución que sufrió este concepto presupuestario en los años 2019 y 2020.

Cabe señalar que en la partida presupuestaria 24.02.331M.22706 “Estudios y trabajos técnicos”, el presupuesto asignado se repartirá entre distintos proyectos de la Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones y de la Subdirección General del Protectorado de Fundaciones.

Madrid, 05 de febrero de 2021